

AUTO NÚMERO 143995 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LILIA VICTORIA SALAZAR SUESCUN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **40024686**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **320908** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LILIA VICTORIA SALAZAR SUESCUN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **40024686**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
23186831	386650	09/04/2019	28/12/2022	\$414.100,00	06/06/2023	\$580.590,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23186831**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$166.490,00	400100008551709	\$149.559,96	\$ 0.0	\$ 0.0	\$580.590,00
		400100008730469	\$149.751,81			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$580.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **386650** del **09/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23186831** del **18/02/2019**:

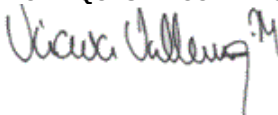
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 06-06-2023 10:25 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354005280361

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

Señor(a)
LILIA VICTORIA SALAZAR SUESCUN
CC No. 40024686
KR 5 No. 9 29
Chía (Cundinamarca)

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 »	
Correo y mucho más			
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ No Reclamado			
Nombre del destinatario: Wilson Sánchez		Nombre del distribuidor: 06	
Fecha 1: 28 JUN 2023		Fecha 2: 06 JUL 2023	
C.C. 40024686		C.C. 06	
Centro de distribución: Chía		Centro de distribución: Chía	
Observaciones: COPIA PISO		Observaciones: 6 AS #2510	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 143995 del 6 de junio de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		RA429977717CO	
Minic. Concesión de Correo			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 16/06/2023 15:12:06	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			
Orden de servicio: 16217506			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE: Rehusado	
NIT/C.G.T.: 899999061		NE: No existe	
Referencia: 202354005280361		NS: No reside	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		NR: No reclamado	
Código Postal: 111611000		DE: Desconocido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ Dirección errada	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☒ Cerrado	
Código Operativo: 111587		☐ No contactado	
Nombre/ Razón Social: LILIA VICTORIA SALAZAR SUESCUN		☐ Fallecido	
Dirección: KR 5 No. 9 29		☐ Apartado Clausurado	
Tel: 3649400		☐ Fuerza Mayor	
Código Postal: 250001460		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Depto: CUNDINAMARCA		C.C. Tel: Hora:	
Código Operativo: 1004510		Fecha de entrega: 06 JUL 2023	
Peso Fisico(gms): 200		Distribuidor: Wilson Sánchez	
Peso Volumétrico(gms): 0		C.C. 40024686	
Peso Facturado(gms): 200		Gestión de entrega: 12-20	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$5.800			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Dice Contener: NACIONAL			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			
6 AS 2016			

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 149924 DE 2023***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41301920**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **89293** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41301920**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10382589	81061	07/04/2016	01/12/2022	\$344.700,00	01/12/2022	\$693.910,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 10382589:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$349.210,00	400100008664801	\$204.294,49	\$ 0.0	\$ 0.0	\$693.910,00
		400100008695168	\$668.137,17			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$693.910,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **81061** del **07/04/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10382589** del **02/02/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





AUTO NÚMERO 149924 DE 2023

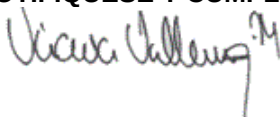
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**,
identificada con cédula de ciudadanía No. **41301920**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 09:07 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006142371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señor(a)
ELDA BEATRIZ CHACON REYES
CC No. 41301920
KR 19B 52 25 SUR
Bogotá D.C.

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **Johan Balanta**

CC: **CC.CC. 1.007.227.852**

Centro de Distribución: **14 JUL 2023**

Observaciones: **CS 3 Plus 1 hora 2 minutos 3 segundos**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 149924 del 26 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25.0.95 A.55
Atención al usuario: 01 8000 111219 - servicioalcliente@72.com.co

472

Remite

Nombre Razón Social: **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**
Dirección: **KR 19B 52 25 SUR**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111511000**
Envío: **RA4337372530**

Destinatario

Nombre Razón Social: **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**
Dirección: **KR 19B 52 25 SUR**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111511000**
Fecha admisión:

472

1111
542

CS 3 Plus 1 hora
2 minutos 3 segundos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.062.917-9
Misión: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**
Orden de servicio: **16281050**

Fecha Pre-Admisión: **13/07/2023 16:07:39**

Nombre/ Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
NIT/C.C.T.I: **898999061**

Referencia: **202354006142371** Teléfono: **3649400 EXT 6310** Código Postal: **111511000**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111587**

Nombre/ Razón Social: **ELDA BEATRIZ CHACON REYES**

Dirección: **KR 19B 52 25 SUR**

Tel: **DIARIO**

Código Postal: **110621126**

Código Operativo: **1111542**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Físico(grams): **200**

Peso Volumétrico(grams): **0**

Peso Facturado(grams): **200**

Valor Declarado: **\$0**

Valor Flete: **\$5 800**

Costo de manejo: **\$0**

Valor Total: **\$0 COP**

Dice Contener:

Observaciones del cliente: **DIRECCION DE GESTION DE COBRO**

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

14 JUL 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111542RA4337372530C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Daytime 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.472.com - Línea Nacional 01 8000 111219 / Tel. contacto 0570 4722000

El usuario que expresa conformidad que tuvo conocimiento del contenido del presente documento en la página web 472 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer alguna reclamación, comunicarse al 01 8000 111219 o en la página web 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.472.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 149930 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **PAOLA ANDREA ARIZA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1097992174**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **160057** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **PAOLA ANDREA ARIZA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1097992174**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25057206	1278682	10/01/2020	21/09/2022	\$414.100,00	21/09/2022	\$519.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25057206:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$105.530,00	400100008605512	\$806.327,14	\$ 0.0	\$ 0.0	\$519.630,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$519.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1278682** del **10/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25057206** del **27/10/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 09:08 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

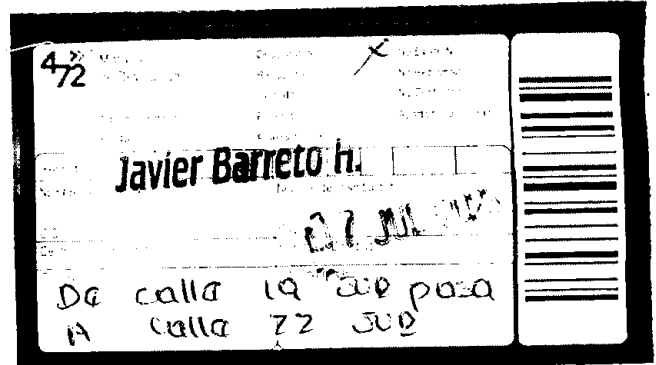


DGC
202354006142391

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señor(a)
PAOLA ANDREA ARIZA MOSQUERA
CC No. 1097992174
Cl 20 Sur # 8 - 21
Bogotá D.C.



REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 149930 del 26 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9 DO 25 Q 95 A 55
Atención al usuario: 07-11 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Carreos

Remite: Remite Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RAL33967089C0

472
DE CALLE 19 SUR
PARA A CALLE 72 SUR
1111
518

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9
Ministerio Concesión de Carreos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2023 16:53:23

Orden de servicio: 16284562



RA433967089C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354006142391	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111511000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: ARIZA - PAOLA ANDREA ARIZA MOSQUERA	
Dirección: CL 20 SUR # 8 - 21	
Tel: DIARIO	Código Postal: 110411000 Código Operativo: 1111518
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:42

Fecha de entrega: 11 JUL 2023
Javier Barreto H.

Gestión de entrega:

1er



1111587111518RA433967089C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel: 07-11 4722000

El usuario debe expresar constancia de que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 149925 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO INFANTE CANTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19403316**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **73180** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ALBERTO INFANTE CANTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19403316**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21426957	1375541	08/01/2019	02/01/2023	\$390.600,00	02/01/2023	\$547.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21426957**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$156.810,00	400100008322872	\$2.193,13	\$ 0.0	\$ 0.0	\$547.410,00
		400100008732399	\$0,23			
		400100008732410	\$779.006,64			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$547.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1375541** del **08/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21426957** del **04/12/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 149925 DE 2023

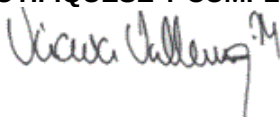
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO INFANTE CANTOR**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **19403316**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 09:07 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006142411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señor(a)
LUIS ALBERTO INFANTE CANTOR
CC No. 19403316
CL 71 56B 15 AP 401

Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 149925 del 26 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del Código General

Edgar Sánchez
14 JUL '23
Dest Des
1016

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mimic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: 1H.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16281050
Fecha Pre-Admisión: 13/07/2023 16:07:39



RA433737240C0

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354006142411
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
D Desconocido
DE Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO INFANTE CANTOR
Dirección: CL 71 56B 15 AP 401
Tel: DIARIO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111221128
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111485

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. *Edgar Sánchez*
Gestión de entrega:
14 JUL '23

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP



1111 587
1H.MOVILIDAD
CENTRO A

Remite
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
111611000
RA433737240C0
Destinatario
CL 71 56B 15 AP 401
BOGOTÁ D.C.
111221128
DIARIO
1111485
DIRECCION DE GESTION DE COBRO

**AUTO NÚMERO 149926 DE 2023***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR IVAN PARRA BLANCO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1019102458**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **83775** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR IVAN PARRA BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019102458**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23477456	1038498	26/09/2019	27/03/2023	\$414.100,00	27/03/2023	\$557.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23477456:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$143.370,00	400100008809686	\$491,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$557.470,00
		400100008823915	\$827.708,56			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$557.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1038498** del **26/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23477456** del **26/08/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





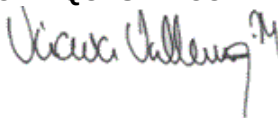
AUTO NÚMERO 149926 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR IVAN PARRA BLANCO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1019102458**

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 09:07 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006142421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señor(a)
OSCAR IVAN PARRA BLANCO
CC No. 1019102458
CL 131 C # 126 - 72
3123950523
oscar.parra.oipb@gmail.com
Bogotá D.C.

472
y **Oscar Prada S.**
17 JUL 2023
C.C. 80740387
conjunto a Estrella
Falta # de casa

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 149926 del 26 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minic. Concesión de Correo		RA433967092C0																															
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Orden de servicio: 16284562		Fecha Pre-Admisión: 14/07/2023 16:53:23																															
Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T: 899999061 Referencia: 202354006142421 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>☒ RE</td><td>Rehusado</td><td>☐ C1</td><td>☐ C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>☐ NE</td><td>No existe</td><td>☐ N1</td><td>☐ N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>☐ NS</td><td>No reside</td><td>☐ FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>☐ NR</td><td>No reclamado</td><td>☐ AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>☐ DE</td><td>Desconocido</td><td>☐ FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>☒ D</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		☒ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado	☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado	☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado	☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor	☒ D	Dirección errada			
☒ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado																													
☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado																													
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido																													
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado																													
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor																													
☒ D	Dirección errada																																
Destinatario: Nombre/Razón Social: OSCAR IVAN PARRA BLANCO Dirección: CL 131 C # 126 - 72 Tel: DIARIO Código Postal: 111141306 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____																															
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Fecha de entrega: _____ Distribuido: Oscar Prada C.C. 80740387 Gestión de entrega: 17/7/23																															
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																																	
11115871111664RA433967092C0																																	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 150162 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ERVIN JAIR OSORIO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033690021**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **91227** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERVIN JAIR OSORIO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033690021**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10467815	160169	18/04/2016	09/02/2023	\$114.900,00	26/06/2023	\$233.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 10467815:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$114.900,00	\$118.100,00	400100008770285	\$229.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$233.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$233.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **160169** del **18/04/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10467815** del **01/03/2016**.

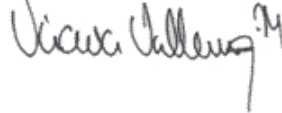
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 03:43 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006161821

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)

ERVIN JAIR OSORIO CASTRO

CC No. 1033690021

CL 65 # 27 A - 07 BARRIO SIETE AGOSTO
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No reclamado
		Cerrado	No contactado
X	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	Notas de	Fecha Mayor	
Fecha: 14/07/23	Nombre del destinatario: Pedro Nell Vaquero V.	CC: 80.419.971	
CC: 1033690021	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: Falta Lp 10 Edición, Documento sin firma, no se puede liquidar con 3 lps, mov con Rkly Lugo Lugo Sancho			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 150162 del 26 de junio de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9		Minic Colocación de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 13/07/2023 16:07:36	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16281050	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		NIT/C.C.T: E99999061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Referencia: 202354006161821	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ERVIN JAIR OSORIO		RE Rehusado	
Dirección: CL 65 # 27 A - 07 BARRIO SIETE AGOSTO		NE No existe	
Tel: DIARIO		NS No reside	
Código Postal: 111221292		NR No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		DE Desconocido	
Peso Físico(grams): 200		D Dirección errada	
Peso Volumétrico(grams): 0		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Facturado(grams): 200		C.C. Tel: Hora: 22:25	
Valor Declarado: \$0		Fecha de entrega: 14/07/23	
Valor Flete: \$5.800		Distribuidor: Pedro Nell Vaquero V.	
Costo de manejo: \$0		C.C. 80.419.971	
Valor Total: \$0 COP		Gestión de entrega:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		1er 48723 2do	
11115871111511RA433734901C0		1111 587	
Principal Bogotá D.C. Calle 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto (57) 4727000		IH.MOVILIDAD CENTRO A	

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 150121 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LIA ESPERANZA ZUÑIGA CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **31185893**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **72383** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LIA ESPERANZA ZUÑIGA CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **31185893**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23508770	1045060	08/10/2019	10/03/2023	\$414.100,00	10/03/2023	\$553.730,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23508770:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$139.630,00	400100008806952	\$754.847,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$553.730,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$553.730,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1045060** del **08/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23508770** del **31/07/2019**.

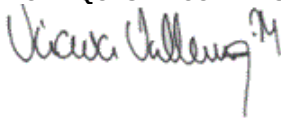
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 02:50 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006161871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)
LIA ESPERANZA ZUNIGA CARRILLO
CC No. 31185893
KR 69D 1 51 AP 1101
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
/	Dirección Errada	Rechazado	No Reclamado
	No Reside	Cancelado	No Contactado
		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1	17/07/23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Bryan Barreto	Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución	C.C.	Centro de Distribución	
Observaciones:	No hay apto 1101 calle 5 piam rojo y control pte negra	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 150121 del 26 de junio de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 BOGOTÁ D.C. 05 A 55
Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 91 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remite

Nombre/Razón Social: LIA ESPERANZA ZUNIGA CARRILLO
Dirección: KR 69D 1 51 AP 1101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831258
Fecha admisión: RA433967322C0

472

1111
568

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		
Ministerio de Correos		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo:	IIM.MOVILIDAD	
Orden de servicio:	16284562	
Fecha Pre-Admisión:	14/07/2023 16:53:23	
Nombre/Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.:	890999061	
Referencia:	202354006161871	
Teléfono:	3649400 EXT 6310	
Código Postal:	111611000	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo:	1111568	
Nombre/Razón Social:	LIA ESPERANZA ZUNIGA CARRILLO	
Dirección:	KR 69D 1 51 AP 1101	
Tel:	DIARIO	
Código Postal:	110831258	
Código Operativo:	1111568	
Peso Físico(grams):	200	
Peso Volumétrico(grams):	0	
Peso Facturado(grams):	200	
Valor Declarado:\$	0	
Valor Flete:\$	800	
Costo de manejo:\$	0	
Valor Total:\$	COP	
Dice Contener:		
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA433967322C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	

1111
587



111156871111568RA433967322C0

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 letrero sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.moviladabogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 150563 DE 2023***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51832090**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **75707** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51832090**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23482949	102527	16/03/2020	12/04/2023	\$438.900,00	12/04/2023	\$569.520,00
23491766	189439	28/09/2020	12/04/2023	\$438.900,00	27/06/2023	\$573.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 23482949:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$130.620,00	400100008843882	\$778.078,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$569.520,00

2. Orden de comparendo No. 23491766:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$134.970,00	400100008843882	\$208.558,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$573.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$569.520,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **102527** del **16/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23482949** del **22/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$573.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **189439** del **28/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23491766** del **12/02/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 150563 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL**,
identificada con cedula de ciudadanía No. **51832090**

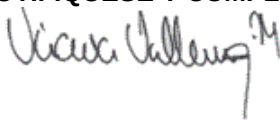
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 27-06-2023 05:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





DGC

202354006160661

Informacion Publica

6. *Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)
LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL
CC No. 51832090
KR 70A 5C 51
Bogotá D.C.

472	Ministry de Desarrollo	Descripción	No. Expediente
		Partida	No. Recibido
	Cuenta	Código	No. Documento
	Descripción	Folio	Asesor, Clases
	No. de	Folio	

Fecha	14/07/23	Partida						
Expediente	14	Nombre del Distribuidor						
10		C.C.						
Centro de Distribución		Centro de Distribución						
Observaciones	Del 15/07/23 por el		Observaciones					
	Comercio		Calle					

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 150563 del 27 de junio de 2023. *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Destinatario Nombre/Razon Social: LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL Dirección: KR 70A 5C 51 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110531134 Fecha emisión:		Remitente Nombre/Razon Social: BOGOTÁ D.C. Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA433737046C0		 472 Del 30-73 por calle C en un mes	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.900 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Destinatario Nombre/Razon Social: LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL Dirección: KR 70A 5C 51 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110531134		Remitente Nombre/Razon Social: BOGOTÁ D.C. Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 300 062.917-9
 Maniz: Concesión de Correo



CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
 Orden de servicio: 15281050

Fecha Pre-Admisión: 13/07/2023 16:07:39

RA433737046C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354006106661 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: LUZ ANGELA BENAVIDES ANGEL Dirección: KR 70A 5C 51 Tel: DIARIO Código Postal: 110831134 Código Operativo: 1111568 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%;">☐ RE</td> <td style="width:30%;">Rehusado</td> <td style="width:10%;">☐ C1</td> <td style="width:10%;">☐ C2</td> <td style="width:30%;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ NE</td> <td>No existe</td> <td>☐ N1</td> <td>☐ N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ NS</td> <td>No reside</td> <td>☐ FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐ AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐ DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐ FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>		☐ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado	☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado	☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado	☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
☐ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado																													
☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado																													
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido																													
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado																													
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor																													
☐ Dirección errada																																	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.																															
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Gestión de entrega: 1er 2do																															



Principal Bogotá D.C. Dirección Nacional 25 5 4 85 4 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000-11 20 / Tel. contacto: (571) 4727000
11115871111568RA433737046C0

BRYAN BARRERO
 4-07-23
 906

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Principal Bogotá D.T., Colombia Nacional 256 # 45 A 55 Bogotá / www.4-77.com.co Línea Nacional al 800 411 211 / Tel. contacto (571) 477 9100

AUTO NÚMERO 150564 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CHRISTIAN ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80742835**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **172144** del **19/09/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CHRISTIAN ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80742835**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16430370	888986	29/09/2017	14/03/2023	\$368.900,00	27/06/2023	\$609.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16430370:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900,00	\$240.760,00	400100008811225	\$276.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$609.660,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$609.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **888986** del **29/09/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16430370** del **29/08/2017**.

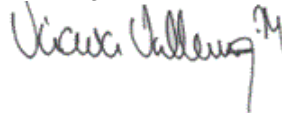
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 27-06-2023 05:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



DGC

202354006160671

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)
CHRISTIAN ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
CC No. 80742835
CL 72B BIS SUR 5A 57
Bogotá D.C.

☒	Motivos de Devolución	☒	Desconocido	☐	No Existe Número Reclamado
☐		☐	Recurrido	☐	No Reclamado
☐		☐	Cernado	☐	No Contactado
☐	Dirección Errada	☐	Faltando	☐	Apartado Clausurado
☐	No Resido	☐	Fuerza Mayor		

Nº	FECHA	DE	PARA	OTROS	COMENTARIOS
	Fecha Z				

del distribuidor:

Número del distribuidor:

MAURICIO PEDRAZA
 C.C.
 Centro de Distribución
 Obispo Angulo
 16 JUL 2023
 C.C. 79.742.704

TERMINA CN
CMA 9

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 150564 del 27 de junio de 2023. “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado:\$ Valor Flete:\$ 5.800 Costo de manejo:\$ Valor Total:\$ 0 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

 RA433734946C0	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado ☒ NR No existe NS No reside NR No reclamado ☒ DE Desconocido ☐ Dirección errada	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA
C.C.	10/11
Gestión de entrega:	2da JUL 2023
Tar	C.C. 79.742.704

11115871111523RA433734946CO

Proyectos: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 E # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto (57) 4772000

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-77.com.co línea Nacional (01 8000 11 210) / tel contacto (57) 4 772 0800

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 13 # 37 - 33
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 150565 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ALEXANDER GARCIA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80129466**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **94640** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIRO ALEXANDER GARCIA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80129466**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10514242	325633	20/06/2016	20/12/2022	\$689.500,00	27/06/2023	\$1.394.770,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 10514242:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$689.500,00	\$705.270,00	400100008714749	\$111.050,01	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.394.770,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.394.770,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **325633** del **20/06/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10514242** del **03/05/2016**.

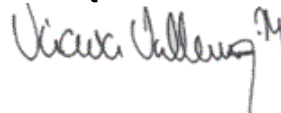
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 27-06-2023 05:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006160681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)
JAIRO ALEXANDER GARCIA GARCIA
CC No. 80129466
KR 17F 70 18 SUR BQ 3 AP 502
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Destinatario	No Existe Número
	Edwin Oliveros	Reclamado	No Reclamado
		Declarado	No Contactado
		No Reside	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	17 JUL '23	Fecha	
	80.770.086	Nombre del Destinatario	
		C.C.	
		Centro del Destinatario	
		Observaciones	
		Destinatario	
		Correos 17F 70 18 SUR BQ 3 AP 502	
		Causa no hay consentimiento	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 150565 del 27 de junio de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: JAIRO ALEXANDER GARCIA GARCIA
Dirección: KR 17F 70 18 SUR BQ 3 AP 502
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111587
Envío: RA433967305CO

472

1111 548

Correos 17F 70 18 SUR BQ 3 AP 502
Causa no hay consentimiento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.062.917-9	
Minic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 14/07/2023 16:53:23
Orden de servicio: 16284562	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354006160681	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: JAIRO ALEXANDER GARCIA GARCIA	
Dirección: KR 17F 70 18 SUR BQ 3 AP 502	Código Postal: 111961325
Tel: DIARIO	Código Operativo: 1111548
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA433967305CO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	
Edwin Oliveros	
17 JUL 23	
14:00	
80.770.086	

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111548RA433967305CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G. P. 35 A. 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional RR 8000 111 700 / Tel. contacto: (57) 4772000

El usuario declara expresamente que tuvo conocimiento del contenido del presente documento que se encuentra publicado en la página web 472. En caso de no haberlo, se le notifica por correo electrónico y se le otorga un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de reclamo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.472.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co